

POR LA CUAL SE OFICIALIZAN Y APRUEBAN LAS CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTEL PARA OCUPAR CARGOS DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PERÍODO 2026-2028).-

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026.-

VISTO:

La Resolución TEI EE N° 03/2026, por la cual se convoca a elecciones del Estamento Estudiantil para el período 2026–2028.-

La Resolución TEI EE N° 04/2026 y sus modificatorias, por las cuales se aprueba el Calendario Electoral de los comicios del Estamento Estudiantil.-

La Resolución TEI EE N° 09/2026, de fecha 15 de octubre de 2026, por la cual se dispuso la publicación de las candidaturas presentadas bajo los Expedientes N° 11292/2026 y N° 11294/2026.-

La Resolución TEI EE N° 12/2026, de fecha 21 de octubre de 2026, por la cual se resolvieron las tachas e impugnaciones presentadas contra candidatos del Estamento Estudiantil y se dispuso la exclusión de tres (3) candidaturas por inobservancia de los requisitos de elegibilidad.-

La Resolución N° 0021-00-2019 del Consejo Superior Universitario, por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Arquitectura, Diseño Y Arte de la Universidad Nacional de Asunción es el órgano competente e inalienable para la organización, dirección, fiscalización, juzgamiento y oficialización de las candidaturas en los procesos electorales, en estricto cumplimiento del Reglamento General de Elecciones de la UNA (Resolución N° 0021-00-2019 del CSU).-

Que, conforme al punto 18 del Calendario Electoral vigente (Resolución TEI EE N° 04/2026 y sus modificatorias), corresponde dictar la resolución institucional de aprobación e integración definitiva de las candidaturas que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.-

Que, oportunamente, mediante Resolución TEI EE N° 09/2026, fueron publicadas las nóminas presentadas en los Expedientes N° 11292/2026 y N° 11294/2026, habilitando el período de tachas e impugnaciones previsto en la normativa electoral universitaria.-

Que, en sustanciación de dicha etapa procesal, este Tribunal dictó la Resolución TEI EE N° 12/2026, mediante la cual se resolvió hacer lugar parcialmente a la impugnación deducida en el Expediente N° 11374/2026 y disponer la **EXCLUSIÓN DE CANDIDATURA** de tres (3) postulantes: el Universitario Rafael Solalinde Ocampos (C.I. N° 6.115.032), la Universitaria Renata María Caracciolo Ferreira (C.I. N° 5.726.291) y la Universitaria Clara Noelia Rodas Domínguez (C.I. N° 6.008.829), al no alcanzar el requisito imperativo de elegibilidad académica estatuido en el Art. 52 del Reglamento General de Elecciones de la UNA.-

Que, no habiendo otras tachas o impugnaciones pendientes de resolución y habiendo sido depuradas las nóminas de candidatos de conformidad con las Resoluciones institucionales firmes y consentidas, corresponde expedirse sobre la aprobación formal y definitiva de las candidaturas habilitadas para participar en los comicios estudiantiles para el período 2026–2028.-

POR TANTO:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.-

APROBAR Y OFICIALIZAR las candidaturas del Estamento Estudiantil presentadas para los comicios destinados a la elección de representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (período 2026-2028), habiéndose aplicado las exclusiones dispuestas en la Resolución TEI EE N° 12/2026, conforme a la nómina oficial que se detalla a continuación:



POR LA CUAL SE OFICIALIZAN Y APRUEBAN LAS CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTEL PARA OCUPAR CARGOS DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PERÍODO 2026-2028).-

1. Órgano: Asamblea Universitaria

Apellidos y Nombres	C.I. N°	Carácter
Belotto Báez, Fabiana del Rosario	6.362.745	Suplente
Denis Jara, Rafael	5.534.667	Titular
Vega Cuéllar, Naomi Fiorella	6.247.162	Titular

2. Órgano: Consejo Superior Universitario (CSU)

Apellidos y Nombres	C.I. N°	Carácter
Álvarez Martínez, Adrián	5.561.853	Suplente
Pérez Gerding, Jesús Manuel	5.512.476	Titular
Ramos Flor, Ximena Zoe	5.176.180	Titular

3. Órgano: Consejo Directivo (CD)

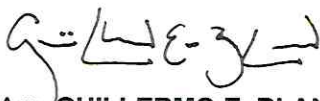
Apellidos y Nombres	C.I. N°	Carácter
Aguilar Coronel, Mirna Teresita	3.953.728	Titular
Almirón Meza, Rodrigo Alejandro	5.743.085	Suplente
Calvimontes Lazo, Micaela	5.014.128	Titular
Corvalán Insfrán, Juan Sebastián	5.438.394	Suplente
Fiore Chávez, Mariano Evelio	5.496.750	Suplente
Gayoso Castillo, Iris Jazmín	5.107.317	Titular
Gómez Villalba, Mauricio Agustín	5.796.724	Titular

4. Órgano: Tribunal Electoral Independiente (TEI)

Apellidos y Nombres	C.I. N°	Carácter
Riveros Giménez, Ana Lucía	5.770.925	Titular

Art. 2°.- PUBLICAR la presente Resolución en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad, a efectos de su conocimiento y cumplimiento por parte de los interesados.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Prof. Arg. GUILLERMO E. BLANCO E.
Secretario del TEI




Prof. Dra. MARIA AZUCENA ARAUJO C.
Presidenta TEI